



Honorable Concejo Deliberante
2025

Comunicación

Número:

Referencia: COMUNICACION N° 24/25

TESTIMONIO:

VISTO:

La necesidad de contar con una mayor cantidad de Ecopuntos en el partido de Balcarce para colaborar con la conciencia ambiental, y

CONSIDERANDO:

Que dentro de la ciudad de Balcarce existen solo “dos” Ecopuntos, y que en las distintas localidades y barrios más alejados no existen éstos. Que para acompañar los miércoles verdes y generar mayor conciencia ambiental se necesitan más cantidad de espacios habilitados.

Que de esta manera, la ciudadanía balcarceña podrá: REDUCIR, REUTILIZAR Y RECICLAR para promover un partido sostenible y sustentable, generando una mejor salud para sus habitantes en el futuro.

Que como parte de la campaña de reciclado, se considera que los establecimientos educativos de todos los niveles concentran un gran número de personas y familias,

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones sanciona la siguiente:

COMUNICACIÓN N° 24/25

ARTICULO 1.- Solicítase al Departamento Ejecutivo y por su intermedio al área que corresponda la colocación de nuevos Ecopuntos en la ciudad y en las distintas localidades del Partido con la correspondiente señalización que eduque sobre su correcta utilización.

ARTICULO 2.- Solicítase al Departamento Ejecutivo y al área que corresponda que incorpore en todos los establecimientos educativos recipientes aptos para la recolección de tapitas.

ARTÍCULO 3.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los ocho días del mes de mayo de dos mil veinticinco. FIRMADO: Agustín Cassini- PRESIDENTE - Mercedes Palmadés - SECRETARIA.-